



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 3106

CHILLAN VIEJO 12 NOV 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, para que se les conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por el Señor Oscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que

se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
[REDACTED]	CORREA YAÑEZ FRANCISCO	18/11/2020 AM	19/11/2020 PM	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	GUAJARDO CORTES SANDRA	09/11/2020 AM	09/11/2020 PM	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[REDACTED]	QUIJON OYARCE IVONNE	09/11/2020 PM	09/11/2020 PM	½	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
[REDACTED]	VENEGAS SALGADO FERNANDA	10/11/2020 AM	11/11/2020 PM	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OCLL/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Reg. Siaper
Departamento de Salud



10 NOV 2020